

CAMPAÑA 2025

Nº EXPEDIENTE: AP / \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / 2025

Registro de entrada en la Administración

MEMORIA DE CONTRATACIÓN DE TÉCNICOS

DATOS DEL SOLICITANTE

RAZÓN SOCIAL:	NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	NIF:

D./Dña. \_\_\_\_\_, con NIF \_\_\_\_\_, en calidad de \_\_\_\_\_

de la entidad solicitante, **CERTIFICA** que la misma ha contratado durante el período elegible de los gastos a los siguientes técnicos:

TÉCNICOS				FECHA CONTRATO		GASTOS INCURRIDOS (€) (durante el período elegible de los gastos)					
Nº Orden	APELLIDOS y NOMBRE	NIF	TITULACIÓN	Inicio	Fin	(1) Dietas y gastos desplaz.	(2) Total devengos excluidos dietas y desplaz.	(3) S.Social a cargo Empresa	(4) Gasto Total incurrido = (1)+(2)+(3)	(5) Gastos solicitados	(6) Ayuda solicitada / (5)
									0,00		0,00
									0,00		0,00
									0,00		0,00
									0,00		0,00
									0,00		0,00
									0,00		0,00
<b>AYUDA SOLICITADA - Acción 1.1 (euros):</b>											<b>0,00</b>

- "Dietas y gastos desplaz.": será la suma de la columna (1) del modelo CJG-A.1.1 Hoja 1 para el técnico indicado.
- "Total devengos excluidos dietas y desplaz.": será la suma de la (3) del modelo CJG-A1.1 Hoja 1 para el técnico indicado.
- "S.Social a cargo Empresa": será la suma de la columna (5) del modelo CJG-A.1.1 Hoja 1 para el técnico indicado.
- El importe de "Gasto total incurrido" se corresponderá con la suma de las columnas (1), (2) y (3) de este modelo para cada técnico.
- El importe de "Gastos solicitados" será la suma de la columna (7) del modelo "CJG-A.1.1 Hoja 1" para cada técnico.
- El importe de "Ayuda solicitada" (durante el periodo elegible de los gastos) : será la suma de la columna (8) del modelo "CJG-A.1.1 hoja 1" para cada técnico y no podrá superar el límite máximo de 37.264,64 € por técnico al año. Dicho importe corresponderá a los costes salariales más la cuota empresarial de cotización a la Seguridad Social más los gastos de desplazamiento. Los costes salariales serán 28.026,81 € anuales para Titulado de grado superior y 21.731,71 € anuales para titulados de grado medio, contratado a tiempo completo de conformidad con las cuantías recogidas en el XX Convenio Colectivo de ámbito estatal de ingeniería y oficinas de estudios técnicos.

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_

Firma del responsable de la entidad